ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COOPERATIVA FABRICA DE SUEÑOS GENOY CENTRO Y LA IEM FRANCISCO DE LA VILLOTA

Genoy, mayo 6 de 2016

REUNIDOS.

De una parte, la magister GLORIA JURADO ERAZO, mayor de edad identificada como aparece al final de la firma en calidad de rectora de la IEM Francisco de la Villota y por otra parte Leidy Tatiana Castellanos Mora menor de edad identificada como aparece al pie de su firma en la calidad de representante de la cooperativa fábrica de sueños Genoy centro.

Se reúnen en Genoy con la finalidad de firmar y legalizar los presentes acuerdos.

1. Los estudiantes del grado 5-2 se han asociado para conformar una cooperativa.
2. Entre otros objetivos esta fortalecer el trabajo en equipo, ayudarnos unos a otros, tomar decisiones de forma democrática y descubrir habilidades manuales
3. La cooperativa cuenta con un capital bajo para el desarrollo de prototipado, de los diferentes productos del mercado local en el mes de octubre
4. La cooperativa fabrica de sueños Genoy centro, solicita en calidad de préstamo a la IEM Francisco de la Villota, la suma de cien mil pesos moneda corriente “$ 100.000 ” para el desarrollo de sus prototipos, compra de materiales e imprevistos.
5. La cooperativa fabrica de sueños Genoy centro se compromete a realizar la devolución del dinero solicitado mediante actividades sociales, para realizar jornadas de ornamentación para embellecer los espacios de la escuela.

Para el cumplimiento de las partes se pacta una multa del 5 % del valor del presente acuerdo, para quien incumpla con lo pactado.

En constancia se firma en Genoy, a los 10 días del mes de mayo de 2016

Leidy Tatiana Castellanos Mora Gloria Jurado Erazo

GERENTE. RECTORA IEM FRANCISCO DE LA VILLOTA